

20/04/2017

## **Dictan condena por robo cometido a joven en Recoleta**

En este juicio la Fiscalía Centro Norte logró acreditar que el delito fue perpetrado el 18 de agosto de 2016 en avenida Bellavista al llegar a calle Purísima, en la comuna de Recoleta, cuando el acusado Nicolás Soto Castañeda, junto a un sujeto desconocido, abordó a un joven de 20 años.

El sujeto desconocido amenazó a la víctima con un arma blanca que puso a la altura de su cuello, exigiéndole que entregara sus pertenencias.

En esas circunstancias, el sujeto se apoderó del celular, mientras que el acusado Soto Castañeda le quitó la mochila que llevaba en su espalda, en cuyo interior guardaba especies personales, tras lo cual ambos se dieron a la fuga del lugar.

Por este hecho, el acusado Soto Castañeda fue sentenciado a cinco años y un día de presidio como autor del delito de robo con intimidación.

